



461



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCION AGT N° 135/24

Buenos Aires, 21 de agosto del 2024

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549-, el Expediente A-01-00023436-9/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de dicha norma.

Que, en particular, la ley N° 1903 atribuye al Ministerio Público la facultad de intervenir en todos los asuntos en los que se hallen involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Centro de Formación Judicial, ha solicitado de ser viable la declaración de interés a la actividad evento "Jornada Juicio en Ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial", por parte de este Ministerio.

Que el Centro de Formación Judicial es un órgano del Tribunal Superior de Justicia, con autonomía académica, institucional y presupuestaria, que tiene como finalidad la preparación y formación permanente para la excelencia en el ejercicio de las diversas funciones judiciales, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 58 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Centro, en conjunto con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Delegación de Asociaciones



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Israelitas Argentinas (DAIA), realizarán la actividad "Jornada Juicio en Ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial".

Que el día 9 de septiembre próximo se realizará dicha Jornada en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de 16.00 a 18.00hs.

Que, en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar participar en jornadas, congresos que resultan enriquecedoras para el desarrollo de las misiones encomendadas.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por todo ello en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 texto consolidado y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de interés para este Ministerio Público Tutelar la actividad "*Jornada Juicio en Ausencia. Reflexiones y desafíos para el Poder Judicial,*" que realizará el Centro de Formación Judicial en conjunto con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), el día 9 de septiembre de 2024, en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese y publíquese, y para la comunicación al Centro de Formación Judicial, pase al Departamento Despacho y Mesa de Entradas. Cumplido vuelva a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, archívese.



FOLIO
462

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	135/2024	T° XXV	F° 461-462
			FECHA 21/8/2024

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

